



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 264 /2020

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002689-8/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dra. Luisa María Escrich solicita la designación interina de la agente Constanza Milena Barneche en el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 80/2020-SISTEA, que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado el agente Nicolás Sarmenti, conforme Res. Pres. N° 1382/2017, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 20 del fuero, conforme Res. Pres. N° 336/2018. En relación a su cobertura interina se encontraba designada la agente María Lucrecia Benavidez, conforme Res. Pres. N° 403/2018. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Res. Pres. N° 169/2020.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se propone a la agente Constanza Milena Barneche, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, con carácter interino, en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, conforme Res. DG N° 801/2017.

Que una vez resuelta la presente propuesta de designación, la precitada agente deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico, la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 459/03-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la agente Constanza Milena Barneche, LP 5013, en el cargo de Prosecretaría Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Lucrecia Benavidez, y/o el pase y designación del agente Nicolás Sarmenti; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, al Ministerio Público de la Defensa, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 264 /2020

Dr. Alberto Marques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires